



MADRID

DRIDMA SOFBOL

c/ Arroyo de la Media Legua, 33
28030 MADRID

Tno: 91 / 439.00.97 ó 256.35.41

ACTA FUNDACIONAL

CLUB DRIDMA S. C.

En Madrid, a las 20:00 horas, del día 17 de octubre de 1987, y debidamente convocados para ello, se reúnen en la calle Arroyo de la Media Legua, 33, 8º, 80, los señores que a continuación se relacionan:

- D. JESUS MARTIN LOPEZ, mayor de edad con DNI núm. 62.971, con domicilio en Avda. Marqués de Corbera, 47.
- D^a. MARIA JESUS MARTIN CAJA, mayor de edad, con DNI núm. 380.818, con domicilio en Avda. Marqués de Corbera, 47.
- D^a. CONCEPCION VALMORISCO FERNANDEZ, mayor de edad, con DNI núm. 411.351, con domicilio en la calle Antonio López, 19.
- D^a. SUSANA SESMERO GARCIA, mayor de edad, con DNI núm. 50.807.373, con domicilio en la calle Arroyo de la Media Legua núm. 33.
- D^a. PILAR MORATALLA ALONSO, mayor de edad, con DNI núm. 50.151.956, con domicilio en la calle Ocaña, 86.
- D^a. MARIA ANGELES GOMEZ GALAN, mayor de edad, con DNI núm. 695.020, con domicilio en Avda. de Aragón, 27.
- D^a. ANA MARTIN BLAZQUEZ, mayor de edad, con DNI núm. 2.606.070, con domicilio en la calle Santa Genoveva, 38.
- D^a. ISABEL MARIN REDONDO, mayor de edad, con DNI núm. 50.820.822, con domicilio en la calle Arroyo de la Media Legua, 29.
- D^a. ANA LOSADA ABAD, mayor de edad, con DNI núm. 50 805243, con domicilio en la calle Corregidor Mendo de Zúñiga, 8.



DRIDMA SOFBOL

c/ Arroyo de la Media Legua, 33
28030 MADRID

Tno: 91 / 439.00.97 ó 256.35.41

Dichos señores se constituyen en Comisión Gestora. Los mencionados señores acuerdan constituir un Club Deportivo, lo cual llevan a cabo en este momento, mediante la presente Acta.

C L A U S U L A S

UNO.- Se acuerda que el Club lleve la denominación de DRIDMA S.C. y que tenga por objeto el fomento y la práctica del siguiente deporte: SOFBOL.

DOS.- El domicilio social del Club es calle Arroyo de la Media Legua, 33, 8º, 80 CP 28030, de la localidad de Madrid.

TRES.- Queda expresamente excluido de los fines del Club el ánimo de lucro, no pudiéndose destinar sus bienes a actividades de tipo industrial, comercial, profesional, de servicios o similares que permitan el reparto de beneficios entre los socios.

CUATRO.- El Club se regirá por los estatutos que compuesto de 57 artículos, son firmados y aprobados en este acta por los socios fundadores e incorporados a la presente Acta.

CINCO.- El Club se compromete a acatar cuanto se contiene y le afecta a la Ley 2/1986, de la Cultura Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid, y en las demás disposiciones legales que la desarrollan.

SEIS.- El Club solicitará su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, según establece la normativa al respecto.

SIETE.- Por los señores socios fundadores se aprueban los estatutos del Club, que en este acto firman en prueba de conformidad con todo lo expuesto y se declara constituido el Club DRIDMA S.C.



DRIDMA SOFBOL

c/ Arroyo de la Media Legua, 33
28030 MADRID

Tno: 91 / 439.00.97 ó 256.35.41

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 21:00 horas de la fecha anteriormente indicada.

  
   